

DECRETO 52 DE 2000

(enero 20)

por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 189 ordinal 18 de la Constitución Política, artículo 34 del Decreto número 1950 de 1973 y los Decretos números 1050 y 2004 de 1997 y 67 de 1999,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Ministro de Desarrollo Económico, participará en la III Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (Feria de Fitur), que se realizará del 25 al 28 de enero del 2000 en la ciudad de Madrid, España;

Que los gastos por concepto de tiquetes aéreos serán cubiertos por el Fondo de Promoción Turístico de Colombia y los viáticos se cubrirán con cargo al presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Económico,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérese comisión de servicios al exterior el doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Ministro de Desarrollo Económico, para participar en la III Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo (Feria de Fitur), que se realizará del 24 al 29 de enero del 2000 en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2°. Los gastos por concepto de tiquetes aéreos serán cubiertos por el Fondo de Promoción Turístico de Colombia, y los viáticos se cubrirán con cargo al presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Económico, según certificado de disponibilidad presupuestal

número 68 del 20 de enero del 2000, el valor total de los viáticos son de dos mil noventa dólares (US\$2.090.00).

Artículo 3°. Encárgase de las funciones del Despacho del Ministro de Desarrollo Económico, al doctor Juan Alfredo Pinto Saavedra, Viceministro de Industria y Comercio, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 20 de enero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.